



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: NOTA-UNC:0005108/2019

VISTO:

La Resolución Decanal N° 753/19, obrante en la Nota **CUDAP N° 0005108/2019**, en la que se designa como Miembros del Jurado evaluador de la Tesis Doctoral de la Mgter. **Miriam LIBORIO**;

Y CONSIDERANDO:

Que se incurrido en un error involuntario en el nombre de la institución de pertenencia del jurado Dr. **Diego FONTI**, en el ARTÍCULO 1° de la Resolución mencionada;

Que Escuela de Graduados comunica que corresponde rectificar el mismo;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el ARTÍCULO 1° de la Resolución Decanal N° 753/19, apartado TITULARES, en el sentido que donde dice: "...Dr. Diego FONTI, CONICET, UN..."; debe decir: "...**Dr. Diego FONTI, CONICET, UCC...**".

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica. Notifíquese a la interesada, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

